

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, 25 de noviembre de 2016.

La suscrita Secretaria del Despacho, corre traslado a las partes de la LIQUIDACIÓN DE COSTAS en los procesos que a continuación se relacionan, de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado
17001333300320130062900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	JULIALBA CASTRO MORALES	NACIÓN – MINEDUCACIÓN F.N.P.S.M. Y OTRO
17001333300320150027200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	GLORIA NANCY CIFUENTES QUINTANA	NACIÓN – MINEDUCACIÓN F.N.P.S.M. Y OTRO
17001333300320150027400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	GABRIELA LOPEZ CARDONA	NACIÓN – MINEDUCACIÓN F.N.P.S.M. Y OTRO
17001333300320150027500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	LUZ ELENA ARCILA BEDOYA	NACIÓN – MINEDUCACIÓN F.N.P.S.M. Y OTRO
17001333300320150027700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	ADRIANA DEL SOCORRO QUINTERO OSORIO	NACIÓN – MINEDUCACIÓN F.N.P.S.M. Y OTRO
17001333300320150042500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	ELKIN BLANDON BERNAL	NACIÓN – MINEDUCACIÓN F.N.P.S.M. Y OTRO
17001333300320160001100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	NANCY BERNAL ARIAS	NACIÓN – MINEDUCACIÓN F.N.P.S.M. Y OTRO

De la liquidación realizada se corre traslado a las partes, por el término de tres (03) días.

El traslado se dará durante los días 28, 29 y 30 de noviembre de 2016, lo anterior de conformidad con el artículo 110 del C.G.P.

DIANA ROCÍO CÓRDOBA MUÑOZ
SECRETARIA